



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS PJ/CC/PAR/LSM/006/2010

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día diecisiete de Junio de dos mil diez, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda**, Presidente; **Lic. José Bulnes Zurita**, Vicepresidente; **C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo**, Primer Vocal; **Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro**, Segunda Vocal, **Consej. Leticia Camacho Arias**, Tercera Vocal, y **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-006/2010**, relativa a la adquisición de **PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO**, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

ANTECEDENTES

- a) La **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-006/2010** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **87** renglones de **PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO**, que el Poder Judicial necesita para la ejecución de las actividades de oficina que se realizan en cada una de las áreas y juzgados de esta institución.-----
- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 08 de Junio del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró los oficios **TSJ/OM/DC/366/2010**, **TSJ/OM/DC/367/2010**, **TSJ/OM/DC/368/2010**, **TSJ/OM/DC/369/2010**, **TSJ/OM/DC/370/2010** y **TSJ/OM/DC/371/2010** para invitar a los proveedores en papelería y artículos de oficina representado por: **COMPU COPIAS S.A. DE C.V.**, **JHONY MARIN GARCIA Y/O GOOGLE**, **SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. Y/O SERMEX**, **ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTROS DE PAPELERIA**, **OPERADORA LISBOA, S.A. DE C.V.**, **MIGUEL DE LA O HERNANDEZ Y/O SUMINISTROS PAPELERS DEL SURESTE**, respectivamente, a participar en la presente licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----
- c) En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio **TSJ/OM/DC/2/2010**, del 14 de Junio de 2010, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo



del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la licitación. -----

- d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de **todos** los proveedores invitados, en sobres cerrados y lacrados, que el presidente de este comité pone a la vista de los asistentes en la presente licitación.-----
- e) De las propuestas recibidas, se hace mención que la presentada por el proveedor **MIGUEL DE LA O HERNANDEZ Y/O SUMINISTROS PAPELERS DEL SURESTE**; **no cumple técnicamente** con las condiciones generales de la presente licitación, por no presentar dentro del sobre de su propuesta técnica el documento solicitado en el numeral 5 referente a Copia de la declaración anual de impuestos (ISR, IVA e IA) del último ejercicio fiscal, por lo tanto es desechada, las demás propuestas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente y cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglones cotizados
COMPU COPIAS, S.A. DE C.V.	\$904,455.00	30 DIAS NATURALES	5 DIAS SEGUN LAS BASES	30 DIAS NATUALES	87
JHONY MARIN GARCIA Y/O GOOGLE	\$994,929.90	30 DIAS	5 DIAS	30 DIAS MAXIMO	87
SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. Y/O SERMEX	\$1,085,339.80	30 DIAS NATURALES	NO ESPECIFICA	30 DIAS NATURALES	87
ARTURO CASTILLO ALEJANDRO Y/O ARCA SUMINISTROS DE PAPELERIA	\$1,040,183.45	30 DIAS	5 DIAS	30 DIAS	87
OPERADORA LISBOA, S.A. DE C.V.	\$1,130,668.35	30 DIAS NATURALES	NO SUPERIOR A 5 DIAS	30 DIAS NATURALES	87

2. De acuerdo a la revisión practicada a las propuestas económicas, se observa que los importes cotizados de los proveedores que a continuación se enlistan, no coinciden con el cuadro de cotizaciones debido a lo siguiente:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/006/2010

Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-006/2010



- a) **Compu Copias, S.A. de C.V.**, presenta un error en el importe del renglón no. 15.
- b) **Jhony Marín García y/o Google**, en el renglón no. 86 cotiza 100 pzas. en lugar de 1000 que fueron las solicitadas en el anexo "A" de la presente Licitación.
- c) **Servicios de México, S. de R.L. y/o Sermex**, se omitió sumar los importes de los renglones 82, 83, 84, 85, 86 y 87.

Derivado de lo anterior, a continuación se muestra un cuadro con el resumen de las diferencias detectadas:-----

Proveedor	Importe Cuadro de Cotizaciones	Importe presentado en Propuesta Económica	Diferencia
Compu Copias, S.A. de C.V.	\$1,049,167.80	\$1,049,170.12	\$2.32
Jhony Marín García y/o Google	\$1,154,118.68	\$1,150,214.12	\$3,904.56
Servicios de México, S. de R.L. y/o Sermex	\$1,258,994.17	\$1,232,267.77	\$26,726.40

- 3. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por cada renglón solicitado, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----
- 4. Este Comité determina hacer la adjudicación de cada renglón tomando como principales criterios **el precio y la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial.-----
- 5. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas se concluye que el siguiente proveedor ofrece las mejores condiciones para las renglones que se indican: -----

Proveedor	Renglones para los que ofrece las mejores condiciones
COMPU COPIAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 Y 87.



Vista la **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-006/2010**, relativa a la adquisición de **PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO** contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción III, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

A C U E R D O S

PRIMERO: Se aprueba la **Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-006/2010**, relativo a la adquisición de **Papelería y Artículos de Escritorio** y la adjudicación del pedido correspondiente al siguiente proveedor por los renglones que se especifican en el punto 5 de las **CONSIDERACIONES** de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente los requisitos expresados en las condiciones generales de la presente licitación, quedando asignados por renglón al siguiente proveedor: -----

- a) **Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 Y 87**, se asignan al proveedor **COMPU COPIAS, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$904,455.00 (NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$144,712.80 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)** haciendo un total de **\$1,049,167.80 (UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)**. -----

SEGUNDO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Comité comuníquese lo anterior al proveedor seleccionado, para que suministre los bienes solicitados en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
Acta N° PJ/CC/PAR/LSM/006/2010
Licitación Simplificada Mayor CC/TSJ/LSM-006/2010



Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte treinta horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----




C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
PRESIDENTE



LIC. JOSE BULNES ZURITA
VICEPRESIDENTE



C.P. JORGE ANTONIO TORRES
CALCANEO
PRIMER VOCAL



MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN
SUÁREZ CASTRO
SEGUNDA VOCAL



LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL



L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN
SECRETARIO